

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO



**IMPLICANCIAS DEL DELITO INFORMÁTICO EN CUANTO A
LOS AGRAVANTES DEL ARTÍCULO 207-C DEL CÓDIGO PENAL
TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

ABOGADO

AUTORES:

Javer Mori Ampuero / Maritza Y. Mamani Cotillo

ASESOR TEMÁTICO:

Jaime Elider Chavez Sanchez

ASESOR METODOLÓGICO:

Daniel Urquiza Maggia

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

LIMA-PERU

2013

Dedicatoria:

A mi esposo Romily por su apoyo incondicional e indesmayable y a mis amadas hijas Sara,Alejandra y Pahola, que son mi fortaleza y la razón de ser de mi existencia.

A mi amado hijo Javer Evans, quien con su alumbramiento me colma de bendiciones y guía mis pasos en el difícil camino de la vida.

Agradecimiento:

A mi esposo Romily, por ser la persona que en todo momento estuvo dándome fuerzas para culminar este gran paso en mi vida profesional.

A mi amada esposa Pilar, el motivo para salir airoso ante las dificultades del difícil camino de la vida.

Presentación

La era de las comunicaciones, la materialización de la idea del mundo como un ente global, el ciberespacio y el impacto de las tecnologías de la información han implicado una transformación en la forma de convivir en sociedad. Dentro de este marco de transformación, el cambio producido por el mal uso de la informática ha hecho que surjan nuevas conductas merecedoras del reproche social que, sin embargo, no siempre son fáciles de tipificar. Así han surgido nuevas conductas, impensadas por el legislador de hasta hace medio siglo, que por su especial naturaleza no admiten encuadrarse dentro de figuras convencionales informatizadas sino que es necesario que se creen nuevos tipos. Son estos nuevos delitos a los que con propiedad llamamos Delitos Informáticos.

Como podemos denotar resulta innegable que estas nuevas conductas tienen un enorme disfavor para con el medio, causando perjuicios a terceros a veces en forma indeterminada, por ejemplo, perjudicando a una gran masa de usuarios. Por lo tanto, son varias las cuestiones a resolver por la doctrina, como es el caso del concepto, tipología y clasificación de los delitos informáticos, el bien jurídico que protegen, los sujetos involucrados, el perfil criminológico, la internacionalización de las conductas típicas, por mencionar algunas, por lo que estamos ante la presencia de delitos que teniendo consecuencias que pueden afectar a masas, entonces tenemos la presencia lo que la doctrina denomina como delitos pluriofensivos.

La presente Tesis está referida al análisis de estas conductas delictivas que si bien es cierto están tipificadas en nuestro Código Penal, se hace necesario el revisarlas pues a la luz de la realidad resultan deficientes en su aplicación, ya que, resultan desfasadas y nimiamente efectivas si lo contrastamos con las graves consecuencias que puede acarrear su consumación.

INDICE

	Página
Dedicatoria.....	1
Agradecimiento.....	2
Presentación.....	3
Resumen.....	8
Abstract.....	9
Introducción.....	10
Capítulo I.....	12
1.1. Problema de Investigación.....	13
1.1.1. Realidad Problemática.....	13
1.1.2. Formulación del Problema.....	14
1.1.2.1. Problema General.....	14
1.1.2.2. Problemas Específicos.....	14
1.1.3. Justificación.....	14
1.1.3.1 Justificación Práctica.....	14
1.1.3.2 Justificación Teórica.....	15
1.1.3.3. Justificación Legal.....	16
1.1.3.4. Justificación Metodológica.....	16
1.1.4. Antecedentes.....	17
1.1.5 Objetivos.....	19
1.1.5.1 Objetivo General.....	19
1.1.5.2 Objetivos Específicos.....	19

1.2. Marco Referencial.....	19
1.2.1 Marco Histórico.....	19
1.2.2. Orígenes de internet.....	21
1.2.3. Bases Teóricas Doctrinarias.....	22
1.2.4. Marco Conceptual.....	25
1.2.4.1. Definición del delito.....	25
1.2.4.2. Conceptualización del Delito Informático.....	26
1.2.4.3. Características de los Delitos Informáticos.....	27
1.2.4.4. Clasificación de los Delitos Informáticos.....	29
1.2.4.5. Delitos Relacionados a los Delitos Informáticos.....	31
1.2.4.6. El Bien Jurídico Protegido en los Delitos Informáticos.....	32
1.2.4.7. Legislación Extranjera Sobre el Delito Informático.....	33
1.2.5. Marco Normativo I.....	39
1.2.5.1 Espionaje Informático.....	40
1.2.5.2. El Sabotaje Informático.....	42
1.2.5.3. Modalidad Agravada.....	44
1.2.6. Glosario.....	47
Capítulo II.....	51
2. Marco Metodológico.....	52
2.1. Hipótesis.....	52
2.1.1. Hipótesis General.....	52
2.1.1.2. Hipótesis Específicas.....	52

2.2. Variables.....	52
2.2.1. De la hipótesis general.....	52
2.2.2. De las hipótesis específicas.....	52
2.2.3. Definición Conceptual de las Variables.....	53
2.2.4. Definición Operacional.....	54
2.3. Metodología.....	55
2.3.1. Paradigma de la Investigación.....	55
2.3.2. Tipo de Investigación.....	55
2.3.3. Nivel de Investigación.....	55
2.3.4. Diseño de investigación.....	56
2.3.5. Método de Investigación.....	56
2.3.6. Población, Muestra y Muestreo.....	56
2.3.7. Técnicas.....	57
Capítulo III.....	58
3. Resultados.....	59
3.1. Encuesta.....	59
3.2. Entrevista.....	69
3.3. Derecho Comparado.....	74
4. Discusión.....	78
5. Conclusiones.....	80

6. Sugerencias.....	81
7. Referencias Bibliográficas.....	85
8. Anexos.....	87
8.1. Modelo de encuesta y entrevista.....	87
8.2. Matriz de Consistencia.....	91

Resumen

La presente tesis está referida a los agravantes de los llamados “Delitos Informáticos” en nuestro Código Penal, y la forma como este se plasma en la realidad, de donde podemos denotar su insuficiencia respecto de su aplicación, con respecto a los actos delictivos que se cometen con el uso de la tecnología informática.

Como bien sabemos no es posible aplicar normas desfasadas tenues que no garanticen un ideal de justicia efectiva si estas no se regulan en paralelo con el avance constante de la tecnología; hoy como podemos palpar día a día nuestro mundo esta globalizado y si de tecnología se trata, esta ocupa todo lugar donde el hombre este presente.

Para nuestro caso, no estamos ajenos a dicha realidad y este avance tecnológico también permite que los actos delictivos sean cada vez más comunes y más sofisticados por el alto nivel de conocimientos de los agentes que lo cometen, por lo que se hace necesaria una revisión de las actuales normas penales que de este tema tratan. Con este trabajo se pretende analizar los alcances de la actual norma vigente y la forma como esta resulta deficiente cuando se busca aplicarla a casos concretos, centrándonos en las agravantes que tienen la tipificación de esta modalidad de delitos.

Ahora bien, el análisis que se realiza es respecto de un solo artículo que engloba todo la articulación que tenemos en nuestro Código Penal y se refiere en específico a las agravantes del delito informático ya sea cuando esta se refiere al espionaje informático o cuando trata del sabotaje informático, ambas figuras deben ser revisadas en cuanto a su adecuación, ya que, esta resulta tenue si de aplicarlas se trata y allí se debe de incidir en pos de lograr una norma efectiva acorde al avance científico tecnológico de nuestro tiempo.

Abstract

This thesis is referred to the definition of so-called "Computer Crimes" in our Criminal Code, and how this is reflected in the reality of where we denote their failure on their implementation, with respect to criminal acts which are committed with the use of computer technology.

As we know are not possible faint outdated rules that do not guarantee an ideal of justice effective if these are not regulated in parallel with the constant advancement of technology, today as we feel every day our world is globalized and technology if it , it occupies every place where man is present.

In our case, we are not oblivious to this reality and this technological advance also allows criminal acts are increasingly common and more sophisticated by the high level of knowledge of the agents who commit, so it is necessary to review existing criminal laws that deal with this topic. This paper aims to analyze the scope of the current applicable standard and how this is deficient when looking to apply to specific cases, focusing on the aggravating circumstances with the definition of this type of crime.

However, the analysis is performed with respect to a single article that covers all the joint we have in our Criminal Code refers to specific computer crime aggravating either when this refers to espionage or sabotage when dealing computer, both figures that precede-C section 207 referring to the aggravating these figures, typified in this previous articles.

As we all know the law is changing and we have to adapt our system to the dictates of modern law, therefore, should seek an amendment to the aforementioned article, regarding the application of penalties which we believe are very mild if compared delinquencies and level the consequences committing this kind of crime.